

LEY N° 2584: ADHIRIENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA AL PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA (PRONAO) -LEY NACIONAL N° 25127 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 206/01.-

Santa Rosa, 13 de Setiembre de 2010(BO 2919)19-11-2010

Artículo 1°.- Adherir por la presente, en el ámbito de la provincia de La Pampa, al Programa Nacional de Producción Orgánica (PRONAO) de acuerdo con la Ley Nacional 25127 y su Decreto Reglamentario 206/2001.-

Artículo 2°.- Será autoridad de aplicación la que determine el Poder Ejecutivo.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-